

“Llamado a Actividades en el medio para atender la Emergencia Social y Sanitaria”

Este llamado está dirigido a impulsar iniciativas concretas y de corto plazo que contribuyan a enfrentar la situación de emergencia sanitaria y social generada por el COVID 19 y sus impactos.

Justificación

La situación crítica que atraviesa el país y la responsabilidad que tiene la Universidad de la República de aportar a la mitigación de la pandemia, así como de contribuir al bienestar general de la población con particular foco en los efectos sociales y económicos que perjudicarán duramente a los sectores más vulnerados de la sociedad, han despertado un fuerte compromiso de parte de funcionarios/as, docentes, estudiantes y egresados/as que se expresa en acciones e iniciativas concretas de colaboración cotidiana.

En este marco, se vuelve necesario pensar en clave de extensión e integralidad y articular saberes de diversas disciplinas con saberes comunitarios, para ensayar respuestas a una profunda crisis que trasciende -claramente- lo sanitario. La cercanía de diferentes equipos universitarios con organizaciones sociales y vecinales que actualmente procesan alternativas frente al desastre, así como la presencia de la Udelar en múltiples territorios a lo largo y ancho del país, configuran dos fortalezas que es preciso potenciar en este contexto. Las circunstancias exigen líneas de trabajo en dos tiempos: durante la emergencia y de cara al futuro próximo que estará atravesado, a todo nivel, por el impacto.

- El presente llamado se concentra en la emergencia, por lo que contempla los siguientes desafíos:
 1. Desplegar acciones basadas en el cuidado, cumpliendo y promoviendo las medidas indicadas en ese sentido por las autoridades sanitarias y universitarias, lo que implica concebir dispositivos e iniciativas novedosos, recurriendo a la creatividad y a los medios tecnológicos disponibles.
 2. Diseñar actividades ejecutables en el corto plazo y en tiempos acotados, por lo que puede resultar muy pertinente apoyar actividades vinculadas con procesos que ya estén en marcha, aunque ello no constituye un requisito excluyente.

Siendo múltiples las actividades, parece imprescindible generar propuestas variadas que se valoren como pertinentes en el diálogo con los actores sociales de los distintos territorios. Se plantea a modo de ejemplo:

- Actividades de divulgación científica y cultural que favorezcan la comprensión del problema en todas sus dimensiones, con aportes de todas las áreas del conocimiento, en formatos capaces de llegar a diferentes interlocutores;
- Actividades de comunicación y/o difusión que amplifiquen las voces de las organizaciones sociales y vecinales de todo el país, y que contribuyan a diversificar los contenidos (considerando criterios de calidad y oportunidad) a los que accede la población, más allá de los que circulan en los medios masivos;

- Actividades de asistencia y/o transferencia relacionadas con aspectos sanitarios (específicos de la pandemia y de la salud en su sentido más amplio), alimentarios, nutricionales, psicosociales, educativos, laborales, económicos, comunitarios, productivos, tecnológicos, sociales, etc.

La complejidad de esta grave situación exige convocar la mayor diversidad de disciplinas de todas las áreas del conocimiento, puesto que múltiples miradas, variedad de herramientas y todos los esfuerzos son indispensables para enfrentar un escenario signado por las incertidumbres y las urgencias.

Considerando las características particulares del contexto, la participación estudiantil en este tipo de actividades representa, al mismo tiempo, una meta difícil y una ventana de posibilidades (para fortalecer de algún modo la relación educativa que resulta fuertemente interpelada por las medidas de distanciamiento establecidas). Pensar la crisis en clave de extensión y de integralidad implica hacer lugar a las inquietudes e iniciativas que la situación provoca en docentes, estudiantes, egresados/as y funcionarios/as; implica construir espacios de reflexión colectiva y problematización ligados a la experiencia; implica habitar la emergencia construyendo respuestas posibles y preguntas nuevas que puedan ser abordadas en proyectos posteriores, dialógicos, de mayor envergadura.

Objetivos y características.

El presente llamado busca promover y apoyar el vínculo de los equipos universitarios con actores no universitarios. Podrán ser financiadas (total o parcialmente) acciones y actividades llevadas adelante por equipos universitarios en vínculo con actores no universitarios a través de la difusión, asistencia, divulgación científica y/o procesos de transferencia tecnológica.

En respuesta a la emergencia sanitaria y social se busca canalizar pequeños montos que permitan realizar acciones y/o actividades de manera ágil, eficiente y transparente. Para ello se recibirán propuestas en la modalidad de “goteo”. Las mismas serán evaluadas y eventualmente apoyadas -de recibir una evaluación positiva- a medida que se reciben.

El Programa estará abierto durante todo el año 2020.

Los recursos para financiar este llamado provendrán inicialmente de fondos reasignados por la CSEAM para este fin. La Universidad podrá poner a disposición otros recursos en función del número de propuestas presentadas y aprobadas.

La organización y gestión de los fondos estará a cargo de la CSEAM.

Procedimiento para la postulación.

Las propuestas se presentarán a través de un breve formulario en línea donde se indicará sintéticamente:

- (i) breve descripción del problema que se busca abordar (hasta 2500 caracteres);
- (ii) principales objetivos perseguidos por la iniciativa (1.500 caracteres);
- (iii) propuesta para concretar la iniciativa (hasta 2500 caracteres);
- (iv) antecedentes en caso de existir (hasta 1500 caracteres);
- (v) requerimientos de gastos e inversiones (hasta 1500 caracteres);
- (vi) actor/es no universitario/s vinculados a la propuesta y antecedentes previos de trabajo, en caso de existir (hasta 1500 caracteres) ;
- (vii) tiempo estimado para desarrollar la iniciativa (hasta 300 caracteres) ;
- (viii) responsable(s) (máximo dos) e integrantes del equipo de trabajo con breve descripción de antecedentes (hasta 2.500 caracteres). (se adjuntará CV de responsable/s)

¿Quiénes pueden presentar iniciativas e integrar equipos?

Podrán presentar propuestas equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes, egresados y/o funcionarios TAS de la Universidad de la República. Los equipos podrán estar integrados por actores no universitarios. No obstante, en todos los equipos deberá participar al menos un/a docente que será el responsable de la ejecución presupuestal ante la Universidad de la República.

Cada docente puede ser responsable de un máximo de dos propuestas que se estén ejecutando.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que se desarrollen en colaboración con organizaciones sociales/territoriales, y también aquellas que involucren estudiantes tanto en su elaboración como en su desarrollo. En todos los casos que existan programas o servicios universitarios que ya están trabajando en el territorio donde se propone la actividad, se deberá procurar articular y coordinar acciones de modo de evitar superposiciones.

Pasos de la presentación y su evaluación

- i.- Las solicitudes al Programa se harán en cualquier momento hasta diciembre de 2020.
- ii.- Las iniciativas se presentarán a través de un formulario en línea.
- iii.- La evaluación de las iniciativas estará a cargo del Grupo de trabajo “Acción universitaria en el medio” creado por Rectorado (Comunicado 7 del 24 de marzo 2020).
- iv.- Las iniciativas que el “Grupo de trabajo “Acción universitaria en el medio” recomiende serán apoyadas de forma inmediata hasta tanto los recursos lo permitan.
- v. Las postulaciones presentadas se evaluarán de acuerdo a los criterios de pertinencia,

consistencia y viabilidad.

vi.- Las iniciativas requerirán el aval del servicio de el/la responsable. En caso de dos responsables que revisten en servicios diferentes, se requerirá aval de ambos servicios. Se recibirán los avales de los servicios hasta 15 días después de presentada la iniciativa.

vii. En caso de propuestas en las que participen instituciones u organizaciones no universitarias, se adjuntará al formulario de solicitud una nota de aval firmada -por al menos una de las implicadas en la actividad, en caso de ser varias.

Montos

i.- Cada iniciativa puede solicitar hasta 35.000 pesos uruguayos.

ii.- Si una iniciativa, dada su magnitud o abordaje, requiere diversas acciones que pueden dar lugar a varias iniciativas específicas, se podrá presentar el conjunto de iniciativas bajo una misma solicitud por montos mayores. Cada actividad deberá tener un/a docente responsable, y se designará un/a docente referente del conjunto. El formulario de presentación prevé la justificación de dicho conjunto.

Apertura del llamado

27 de abril de 2020



**División Secretaría General
Sección Comunicaciones**

**Nota N° 33-20 CDC
Exp. N°011000-000997-20**

Atención:
Pro Rectorado de Investigación
Pro Rectorado de Extensión y Actividades en el Medio

Montevideo, 8 de mayo de 2020

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúpleme comunicarle la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2020:

Atento a lo establecido por el numeral 2 de la resolución N° 22 adoptada por este Consejo en sesión de 14 de abril pasado, a la propuesta presentada por las Pro Rectoras de Investigación y de Extensión y Relaciones con el Medio y a las consideraciones efectuadas en Sala:

1. Designar a Juan Arbiza, Wanda Cabella, Héctor Cancela y Joaquín Toledo (alterno Rodrigo Nicolau (19 en 19)) para integrar la Comisión Asesora que evaluará las iniciativas presentadas al Programa: **“Conocimiento especializado para enfrentar la emergencia planteada por el COVID 19 y sus impactos”** (CDC, N° 11 de 31/3/20).
2. Designar a Marila Lázaro, Ana Laura Mello (alterno Camilo Laner (20 en 20)), María Ingold (alterno Rodolfo Franco) y Daniel Chasquetti para integrar la Comisión Asesora que evaluará las iniciativas presentadas al **“Llamado a Actividades en el medio para atender la Emergencia Social y Sanitaria”** (CDC,num.1, N° 22 de 14/4/20).

(18 en 18)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez, Director de División – Secretaría General.